

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-166 *Notificación de sentencia 273/2020 en procedimiento ordinario 417/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hago saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de MAMADOU SALIOU DIALLO, frente a TALLER DE COMPOSTURAS EL DEDAL, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 7 de diciembre de 2020, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"IV FALLO

Estimar la demanda interpuesta por don MANMADOU SALIOU DIALLO contra TALLER DE COMPOSTURAS EL DEDAL, SL, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 937,58 euros por salarios no abonados y 193,29 euros por indemnización no abonada, todo ello más los intereses supraescritos.

V ADVERTENCIAS LEGALES

De conformidad con el artículo 97.4 L.R.J.S. se indica que la presente sentencia es FIRME, no siendo susceptible de recurso de suplicación (artículo 191 L.R.J.S.).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a TALLER DE COMPOSTURAS EL DEDAL, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 15 de diciembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2021/166